



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
147° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 - 2020
Martes 21 de Febrero de 2017

En **Sagrada Familia, 21 de Febrero de 2017**, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:05 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°146°, 17.01.2017.**
2. **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°146°, 17.01.2017.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **Asiste don Alex Gajardo Penrooz, Director(S) Departamento de Salud Comunal.**
 - **Presentación y Aprobación Primera Modificación Presupuestaria año 2017, Área de Salud.**
- 5.- **Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - **Presentación y Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria año 2017, Área Municipal.**

6.- Asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud Comunal.

- Solicitan Aprobación Aporte Municipal para Bienestar año 2017.

7.- Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Aprobación Gastos de Operación y Mantenición Anual, estimados para la iniciativa denominada “Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna de Sagrada Familia”. Costo Mensual \$19.811.4 x12 meses = año \$237.737.-

8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria n°146°, 17.01.2017.

Alcalde, pregunta ¿Aprueban el Acta señores Concejales?

Concejal Toledo, interviene, Alcalde, porqué estamos siguiendo el correlativo de las sesiones, si este es un Concejo nuevo.

Alcalde, responde, yo también me hice la misma pregunta, se debe seguir con el correlativo hasta el fin de los periodos.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria n°146°, del 17.01.2017.

Secretaría Municipal, lee los acuerdos.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación para el traslado de doña Daniela Baeza Meléndez, Funcionaria Administrativa del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo solicitado en oficio n°5/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con la finalidad de cumplir el rol como Examinador Teórico de Licencias de Conducir, desde el día 30.01.2017 hasta el día 10.02.2017, ambas fechas inclusive, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque no conoce la opinión de la funcionaria si está de acuerdo o no en hacer el reemplazo.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Cambio de Iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, “Confección de Manual de Procedimientos de Permisos de Circulación”, que reemplaza la iniciativa inicial del “Envío Vía Correo Electrónico de las Solicitudes de Traslado y Rechazo de Permisos de Circulación”, según Memorándum N°3/2017 y presentación realizada por doña María Elizabeth Tapia, Directora(s) de Tránsito y Transporte Público de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por participar en P.M.G.M. de otra unidad.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Subvención Municipal para la Asociación de Funcionarios Municipales, por la suma de \$18.340.000.- (Dieciocho millones trescientos cuarenta mil pesos), “Bienestar, Salud, Familia Herramientas de Apoyo al Funcionario Municipal 2017”, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo, Presidente y doña Alejandra Vásquez Espinoza, Tesorera de la Asociación de Funcionarios Municipales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, se abstiene, por falta de información.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir beneficio.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, Directiva ASEMUCH y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- (Cinco millones ochocientos siete mil doscientos pesos) IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, SECPLAC, Dirección de Obras Municipales y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación para que asistan don Andrés Díaz Valenzuela, José González Ramírez y Alen Quiroga Barrera, Concejales de la Comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por Agenda Municipalista, “El Rol del Concejo Estrategias de Comunicación y Normativas de Fiscalización, los días 26 y 27 del presente mes, en la ciudad de Viña del Mar”, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación para que asista don Osvaldo Jorquera Padilla, Concejal de la comuna de Sagrada Familia, al Seminario impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuela de Verano 2017, “ Marco Jurídico Municipal, desde el día 23 al 27 del presente mes, en Puerto Varas”**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, se abstiene, por asistir a seminario.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se abstiene, porque solamente se tomaba acuerdo cuando asistían a seminarios fuera del país.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Subvenciones Municipales Actividades de Verano año 2017, para entregar a diversas Juntas de Vecinos, Club de Adulto Mayor y Clubes Deportivos de la Comuna, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.**

<u>NOMBRE ORGANIZACIÓN O CLUB DEPORTIVO</u>	<u>VALOR</u>
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Y SOCIAL LA POBLA	\$2.500.000.-
CLUB DEPORTIVO SANTA HELENA CON "H"	\$3.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N°24 LA CRUZ	\$ 800.000.-
JUNTA DE VECINOS N°11 EMILIO CÁRCAMO B., LO VALDIVIA	\$1.200.000.-
JUNTA DE VECINOS N°22 RENACER, LA PRIMAVERA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°9 SANTA ADRIANA	\$ 700.000.-
JUNTA DE VECINOS N°12 SANTA ANA	\$ 800.000.-
CENTRO JUVENIL LA CRUZADA, SANTA EMILIA	\$ 900.000.-
CLUB ADULTO MAYOR MARÍA TEOFISTA TAPIA, STA. ROSA	\$ 400.000.-
TOTAL	\$11.000.000.-

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señala, en el segundo acuerdo tengo duda, porque el Concejal no votó por falta de información, se abstuvo solamente.

Concejal Jorquera, responde, está bien lo que puso ella.

Alcalde, pregunta ¿Aprueban los Acuerdos señores Concejales?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

3.- Lectura de Correspondencia.

- No hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, comenta, hay unas pequeñas cosas que están en el aire y los señores Concejales deben saberlo, porque las malas lenguas toman mal la información. Desde el año 2008 las Escuelas básicas se encuentran con la Ley SEP, la que ha venido a mejorar la calidad de los alumnos de nuestra comuna, estos dineros los ocupamos solamente para los niños, no la usamos para pagar sueldos a los funcionarios.

Con fecha 10.09.2015, fue solicitado al Ministerio de Educación la renovación de un nuevo convenio que corresponde a los periodo de 2017 al 2020. La que a través de la resolución N° 6283 de fecha 28.12.2016, se nos notifica que no es posible la renovación de dicho convenio, ya que no se cumplió con la Letra B) del Art, 7 Bis de la Ley 20.248, (Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7°, letra a).) Haciendo alusión que el año 2012 no fueron rendido los recursos de la Ley SEP, a raíz de esta información el Departamento de Educación ha enviados los siguientes oficios:

- a) Oficios 01/2017 de fecha 03.01.2017 enviados a Sr. Marcelo Torres Tapia, Director Regional del Maule SUPEREDUC. (SUPERINTENDENCIA)
- b) Oficios 023/2017 de fecha 13.01.2017 enviados a Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez, SEREMI Educación Región del Maule.

- c) Oficios 032/2017 de fecha 27.01.2017 enviados a Sra. Valentina Quiroga Canahuete, Subsecretaria de Educación en que se solicita dictación decreto que aprueba convenio diversos establecimientos educacionales de la comuna por cumplir la Municipalidad de Sagrada Familia con los requisitos al efecto.

En los tres oficios detallados se hace mención que los recursos 2012 fueron rendidos en los plazos establecidos por el ministerios, y son adjuntados las evidencias acredita que el trámite se realizó en las fechas correspondientes. Sin perjuicio de lo anterior pudimos advertir al revisar la plataforma de rendiciones de cuentas año 2012 no figura el estado cómo no RENDIDO de los 10 establecimientos de nuestra comuna, lo que nos permite advertir que esta es la razón de que el convenio no fue renovado. Respecto a lo señalado el DAEM cuenta con las evidencias que la rendición se realizó dentro del plazo establecido por Ministerio.

A raíz de los oficios presentados, el Jefe División de Educación General a través del oficio 0111 de fecha 01.02.2017, solicita al Secretario Ministerial de Educación Región del Maule y a la Superintendencia de Educación, clarificar la situación Rendición año 2012 de la comuna de Sagrada Familia, a la fecha transcurrida no hemos tenido respuesta satisfactoria a nuestro requerimiento.

Alcalde, comenta, todos dicen nos equivocamos pero nadie da una solución, al final los únicos perjudicados somos los de la comuna, estamos pidiendo que se nos entreguen esos dineros, no es menor la cantidad, ha sido súper ordenada la gente de Educación así que no hemos tenido problema para pagar los sueldos de la Ley SEP. Insisto, todos dicen que tenemos la razón pero nadie nos da la solución. Muchas veces por Facebook tiran información sin antes informarse y algunas personas ven lo que ellos solamente quieren ver.

Hemos visto la forma de hablar con la Ministra de Educación y nos han enviado para allá, para acá, no quiero pensar que esto es una cuestión netamente política porque soy oposición al Gobierno, pero no quiero pensar eso, puede que tal vez esté de vacaciones, de lo contrario tenemos que hacer otro tipo de presión para que nos entreguen los recursos. Nosotros no nos podemos comparar con otras Municipalidades que no han hecho la pega, por ejemplo Pencahue, Molina, yo por lo menos no lo voy aceptar y menos para la gente que trabaja en el Departamento.

Invité a Gonzalo, quien está reemplazando a la Jefa DAEM por si alguien quiere hacer alguna pregunta.

Concejal González, pregunta, ¿Esto corresponde al año 2012?

Ana Gutiérrez, responde, todo fue rendido en el año 2013, ellos ingresan a la plataforma pero figura como no rendida, pero nosotros tenemos los respaldos donde figura la fecha y hora cuando se rindieron esos fondos. Esto perjudica porque el convenio dura cuatro años del 2017 al 2020.

Alcalde, comenta, ellos tienen que enviarnos los dineros, de lo contrario no vamos a contar con los recursos para que obtengan los beneficios los alumnos que entrega la Ley SEP.

Concejal Toledo, señala, entonces porque están quitando esos recursos, ¿la Municipalidad apeló?

Administrador Municipal, manifiesta, Concejal hay una Plataforma de la Ley SEP donde se rinde el año anterior y la Superintendencia señala que esa rendición no consta en la Plataforma, pero el Departamento de Educación tiene los respaldos timbrados por la Oficina de Partes.

Gonzalo Acevedo, acota, para la tranquilidad de todos la Superintendencia es el Organismo de fiscalizar la Ley SEP, esos fondos vienen directamente de la Secretaría y el Ministerio. Nosotros pensamos que hay un error desde la Superintendencia, los convenios son a cuatro años, están en el fondo cuestionando desde el 2008 al 2012, nosotros tenemos la rendición pero no sabemos porque en la Plataforma no aparece. De hecho el viernes nos mandaron un email donde nos dicen que el SEREMI está en conocimiento, don Manuel Ávila, que es el Jefe Regional de la Ley SEP, está pidiendo que la Superintendencia de una respuesta porque esto ya está rendido. Tenemos todos los respaldos porque la Anita es súper ordenada y no fue un error administrativo del DAEM de Sagrada Familia.

Alcalde, señala, nosotros pedimos a través del Lobby una reunión con la Ministra, pero estoy tranquilo creo que estos dineros sí van a llegar.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cuándo habría una respuesta? Les dieron algún plazo, porque yo tenía entendido que era hasta el 21 para apelar.

Alcalde, responde, nosotros no estamos en las mismas condiciones que los otros Municipios que tienen que apelar.

Concejal Ramírez, alude, como son carpetas por cuatro años con beneficios y cuesta que asuman, cuando se trabaja con la Superintendencia siempre se tiran la pelota de un lado a otro, yo conozco a la Anita hace mucho tiempo y se el trabajo que realiza.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde me complica la gente que trabaja por la Ley SEP, porque son muchas familias que dependen de esos sueldos.

Alcalde, responde, tenemos salvaguardados Enero y Febrero.

Concejal Jorquera, continúa, Alcalde sino paga las imposiciones usted sabe lo que pasa y no por irresponsabilidad suya, le estoy advirtiéndole antes de.

Alcalde, responde, si el Ministerio me dice que no entregará los recursos, yo tendré que tomar la determinación más mala, nosotros estamos para que nadie se vaya, es más tenemos que contratar personal por aquellos que se fueron...

Concejal Toledo, interviene, los que han echado.

Alcalde, responde, tiene que tener claro Concejal que hay veces que en cuatro años sirve y a veces no funciona como debe ser, por ejemplo hay funcionarios que se han ido y dejan mucho que desear, es una triste decisión realidad.

Concejal Toledo, responde, estoy de acuerdo si un funcionario es malo hay que despedirlo, pero se han despedido funcionarios que son buenos y han sido despedido por colores políticos.

Alcalde, responde, eso es lo menos que se ha hecho aquí, si es así, las personas solitas agarran sus cosas y se van, bueno en todas las Municipalidades pasa lo mismo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cuándo deberían llegar las platas de la Ley SEP en un año normal?

Ana Gutiérrez, responde, deberían ingresar en Enero, pero nosotros esperamos que en Marzo esté la Subvención.

➤ **Activación de Emergencia por Incendios Forestales.**

Alcalde, comenta, se activaron las emergencias debido a los incendios forestales en la región del Maule y sectores del país, se tuvo que suspender los viajes a la playa fue solamente un grupo. Se canceló el festival del ají. Se realizaron operativos Bomberiles, Municipales y Voluntarios de nuestra comuna que se desplegaron en diferentes comunas afectadas por los incendios.

Concejal Jorquera, interviene, por qué no sacar recursos de esos que se utilizarían para los viajes a la playa y poder entregárselos a Bomberos.

Alcalde, responde, después te voy a contar como es el tema.

Concejal Toledo, señala, no se les ha entregado el total de la subvención.

Alcalde, responde, Geo acuérdate que dijimos que íbamos a ver la Modificación Presupuestaria para ver de dónde sacamos las lucas.

Se realizaron las fiestas de verano en diversos sectores, fiesta del hoyo, semana de Villa Prat, revolviendo cenizas y otras celebraciones locales. Día de los enamorados.

Comenzó la campaña de venta de permisos de circulación año 2017.

Cierre del Programa Centro de hijos de Madres Temporeras, desarrollado en la Escuela José Cánepa, recibió 40 niños durante su vigencia.

Se están realizando los concursos públicos para proveer diversas vacantes en diferentes programas sociales.

Inicio de la construcción del puente sobre el Estero Pichuco.

Hay otra cosa que me tiene complicado señores Concejales pongan atención por favor, es con respecto a la ONEMI, el año anterior entregaba una cantidad de agua a los sectores de la Quebrada, El Durazno, bueno eso lo tiene más claro el Concejal Díaz, pero este año mandaron hacer una ficha y la cantidad de agua es mucho menor, nosotros hemos tenido que entregar agua a las viviendas y eso no le corresponde al Municipio, sino que al Estado, pero cuando es un recurso para la comunidad no se siente y menos el agua supuestamente es más barata. También es responsabilidad de la gente porque les entregan 50 litros diarios por persona y los fines de semana vienen familiares y deben mantenerse con esa cantidad de agua.

Concejal Jorquera, comenta, creo que el problema del agua se puede solucionar, en el Carrizal hay una funcionaria, te acuerdas José que vive al lado de la carretera no tiene agua y luz, ella trabaja en los jardines.

Concejal Díaz, señala, ah sí sé quién es, la persona es de apellido Caviedes.

Concejal Jorquera, creo que esto no puede ser eterno, hay que ayudarles a postular a algún proyecto.

Alcalde, responde, está en Prodesal y tiene ayuda de INDAP.

Concejal Toledo, alude, Valdi tienen casa y no la quieren habitar, fueran de escasos recursos te creo, pero tienen, hay que ayudar a quienes no cuentan con los recursos.

Alcalde, responde, a la gente del Carrizal le compramos unos tubos.

Concejal Díaz, manifiesta, creo que es una responsabilidad compartida entre la gente que vive allá y el Municipio, a varias familias se les entregaron 6 u 8 tubos y una sola familia ocupó los tubos como realmente correspondía, tampoco el Municipio fiscalizó que eso se utilizara como corresponde. La gente tampoco se organiza porque ellos tienen de donde sacar agua, yo se los he dicho en varias oportunidades. Muchas de las personas que viven allá tienen casa en la población nueva, el agua que se les da es para su consumo y no para dárselo a los perros, gallinas o para regar las plantas, pero es una realidad que deben saber.

Concejal Quiroga, comenta, también se entregaron fosas y no las ocupan, pero si hay personas que realmente las necesitan por ejemplo en Sanatorio, Parroncillo, La Isla.

Concejal Ramírez, señala, eso no solamente ocurre en ese sector pasa en todos los lugares donde se les entrega material y no los ocupan como es debido.

Alcalde, manifiesta, me estoy enterando recién por el Concejal Jorquera, que algunas personas están vendiendo los materiales....

Concejal Toledo, interviene, todas las veces es lo mismo Alcalde, no es primera vez.

Alcalde, responde, la primera vez tuvimos buen filtro, por lo menos a la gente que le entregado cosas no ha sido repetitiva. Por ejemplo viene gente de la Villa San Sebastián III, no les puedo entregar porque es mal visto, todavía existe gente que lo está pasando mal vive de allegado y debemos ir solucionando el problema habitacional que ellos tienen.

Concejal Díaz, creo que los materiales de construcción no se deben entregar para casas de subsidios, sino que para aquellos que tienen mediaguas; lo que yo haría es incentivar a esas personas para que postulen a los subsidios de mejoramiento, ampliación etc.,

Alcalde, señala, las EGIS están funcionando a mí me ha sorprendido la Amalia Rosa, a pesar cómo es a ayudado a muchas personas, la otra vez fui a una reunión donde la gente no le quería colaborar eran 60 familias \$1.000.- mensuales, porque ella no trabaja...

Concejal Ramírez, interviene, esto se ha transformado en una costumbre, yo vivo en la Esperanza Chica todos somos pobres, pero hay gente que le da prioridad a comprarse un auto en vez de arreglar la casa, porque están acostumbrados a pedir en el Municipio y cuando reciben lo hacen para vender, eso lo he visto yo y muchos de ustedes.

Alcalde, responde, nosotros nos hemos preocupado mucho en ese sentido, porque la gente no tiene las mismas prioridades que tiene uno, hay cabros chicos que tienen el celular iPhone 7, mucho mejor que uno.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde las planchas de zinc se pueden marcar con un logo fiscal.

Alcalde, señala, yo me he ganado enemistad con mucha gente cuando dicen que es para el galpón...

Concejal Jorquera, interviene, me da vergüenza ajena porque hay gente que viene a pedir y tiene los medios chales.

Alcalde, comenta, Concejales antes que se me olvide los días 28, 29 y 30 de Marzo, se realizará el Seminario Nacional en Viña del Mar, para que vamos todos, señora Blanca para que haga la

inscripción. Vamos a empezar hacer Lobby con Ricardo Loyola para que uno de los Concejales se pueda meter a la mesa regional.

5.- 9:55 horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(S) Departamento de Salud Comunal y Eduardo Poblete Navarro, Sub Director Administración y Finanzas Depto. de Salud.

- **Presentación y Aprobación Primera Modificación Presupuestaria año 2017, Área de Salud.**

Director(s) Depto. de Salud, buenos días nosotros vamos a presentar la Primera Modificación Presupuestaria, hará la presentación Eduardo Poblete, Encargado de Finanzas.

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, señala, la primera parte de la Modificación habla de disminución de ingresos.

MEMO. N° 01/ 2017

ANT.: Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017

MAT: Remite 1° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 11 DE ENERO DE 2017

**DE: EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD**

**A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio Año 2017 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

DISMINUYE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
15-08-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.537.-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.-
	SUBTOTAL	12.537.-

DISMINUYE GASTO

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	DISMINUYE M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54.214.-
	SUBTOTAL	54.214-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	5.550
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.600
215-26-01	DEVOLUCIONES	33.527
	SUBTOTAL	41.677

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DISMINUYE INGRESOS M\$ 12.537.-

115-08-01-002 Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.177 art. Único (recuperación de licencias médicas) en M\$11.537, que reconoce saldo inicial de caja
 115-01- Saldo inicial de Caja M\$1.000.- se rebaja del presupuesto ingresos.

DISMINUYE GASTOS M\$ 54.214.-

214-22-04-004 Productos farmacéuticos M\$ 32.807.- se rebaja cuenta para reflejar mayores gastos.

215-22-04-999 Otros M\$ 21.407.- se rebaja cuenta para reflejar mayores gastos.

AUMENTO DE GASTOS M\$ 41.677.-

215-21-01-002-001 A Servicio de Bienestar, para reflejar gasto aporte al Servicio de Bienestar M\$5.550.-

215-21-02 Personal a Contrata, para reflejar gasto aporte al Servicio de Bienestar M\$ 2.600.-

215-26-01 Devoluciones, para reflejar mayores gastos por devolución de Saldos de Programas año 2016 M\$ 33.527.-

DENOMINACION	SALDOS POR DEVOLVER
PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO ACCESO	750.763
PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	5.868.974
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	22.490.306
PROGRAMA ESTRATEGIA DE INMUNIZACION	7.510
PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	299.183
PROGRAMA MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR	80
TRANSFERENCIA POR REAJUSTE DE PROGRAMAS	1.145.140
PROGRAMA FORMA DE ESPECIALISTA - EDUCACION CONTINUA	2.964.973
PROGRAMA BRECHAS MULTIFACTORIALES \$ 2.500.000	0
T O T A L	33.526.929

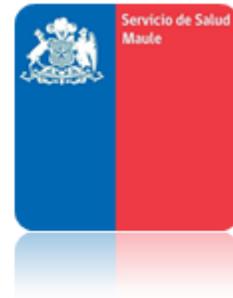
7,3%

Lo anterior para su conocimiento y aprobación.

EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB. DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

CUMPLIMIENTO TOTAL
PROGRAMAS 2016

MONTO INGRESADO	MONTO RENDICION	MONTO NO RENDIDO	MONTO NO CONTEMPLADO
398,819,492	369,402,676	29,416,816	4,110,113

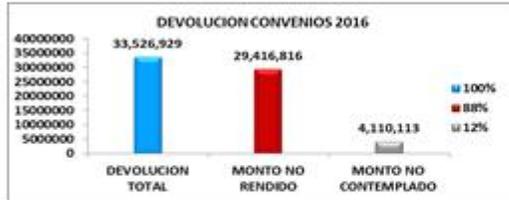


RESUMEN CONVENIOS 2016

- En 2016 se gestionaron 25 convenios con el Servicio de Salud del Maule
- Hubo 6 programas que no se rindieron en su totalidad, 1 Programa que llegó el último día hábil de 2016 y 1 reajuste de programas que no se Ejecuto.
- El Convenio Brechas Multifactoriales se Gestiono en 2016 y se Rendirá en 2017

REINTEGRO TOTAL PROGRAMAS 2016

DEVOLUCION TOTAL	MONTO NO RENDIDO	MONTO NO CONTEMPLADO
33,526,929	29,416,816	4,110,113



PRINCIPALES CAUSAS DE DEVOLUCION

- Falta de demanda por algunas prestaciones medicas.
- Coordinación de compras por encargados de programas.
- Saldos no informados a tiempo.
- Diferencias de precios en compras de implementación y ejecución de programas

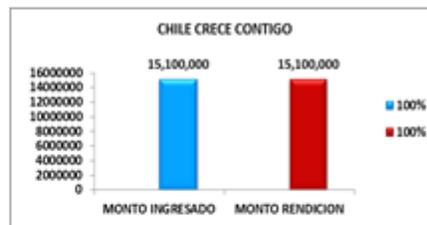
2

CUMPLIMIENTOS PROGRAMAS 2016

MEJORIA EQUIDAD SALUD RURAL



CHILE CRECE CONTIGO



REHABILITACION INTEGRAL

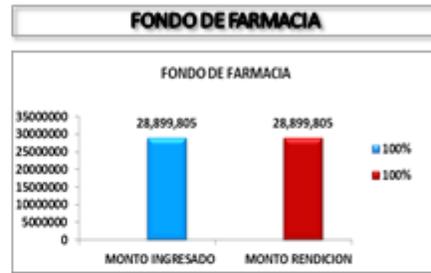


CAPACITACION FUNCIONARIA



3

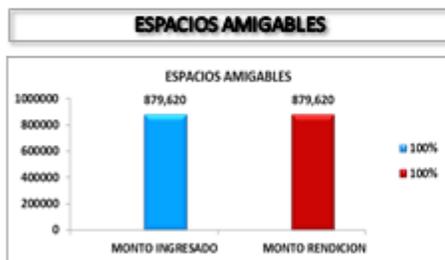
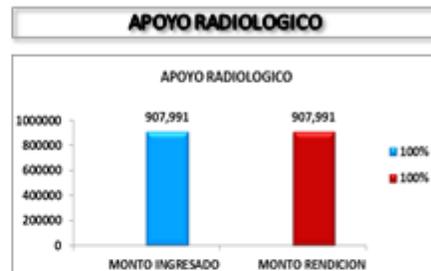
CUMPLIMIENTOS PROGRAMAS 2016



4

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, comenta, la formación del médico especialista la financia el Servicio de Salud del Maule.

CUMPLIMIENTOS PROGRAMAS 2016



5

CUMPLIMIENTOS PROGRAMAS 2016

VIDA SANA



REFUERZO ATENCION ODONTOLOGICA



6

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, comenta, el refuerzo atención odontológica es para los niños de jardines infantiles.

CUMPLIMIENTOS PROGRAMAS ODONTOLOGICOS 2016

ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS



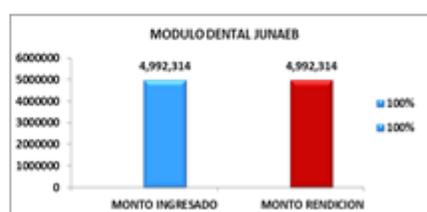
ODONTOLOGICO GES



ODONTOLOGICO INTEGRAL

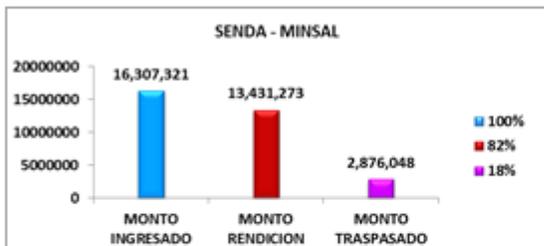


MODULO DENTAL JUNAEB



7

PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA - MINSAL



GENERALIDADES DEL PROGRAMA

- Convenio Programa de Apoyo para el Tratamiento de Personas con Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol y Drogas Senda – Minsal.
- Monto no rendido, NO se devuelve a SSM.
- Programa de continuidad, recursos pueden ser traspasados para ejecutar gastos en el próximo año.

8

PROGRAMAS CON DEFICIT DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD



PRINCIPALES CAUSAS DEL NO CUMPLIMIENTO

- Falta de sala de procedimientos para Cirugías Menores
- Demora en la realización de los Operativos Oftalmológicos

9

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, comenta, el Director llegó en el mes de Septiembre y se preocupó que se hicieran los beneficios hasta donde alcanzamos a salir, había una funcionaria Patricia, quien movilizó gran parte de este operativo.

PROGRAMAS CON DEFICIT DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA ESTRATEGIA DE INMUNIZACION



PRINCIPALES CAUSAS DEL NO CUMPLIMIENTO

- Diferencias de precios en Kit de conservación de Vacunas
- Proveedores con bajo stock de Productos

10

PROGRAMAS CON DEFICIT DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO



PRINCIPALES CAUSAS DEL NO CUMPLIMIENTO

- Contratos realizados al limite del Invierno
- Recursos del SSM Transferidos a fin de Año



11

PROGRAMAS CON DEFICIT DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA ODONTOLÓGICO MEJORAMIENTO DE ACCESO



PRINCIPALES CAUSAS DEL NO CUMPLIMIENTO

- Falta de Stock de proveedores de insumos dentales
- Saldos Contables Entregados Tarde
- Diferencias de precios de productos solicitados.

12

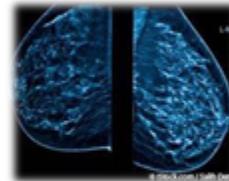
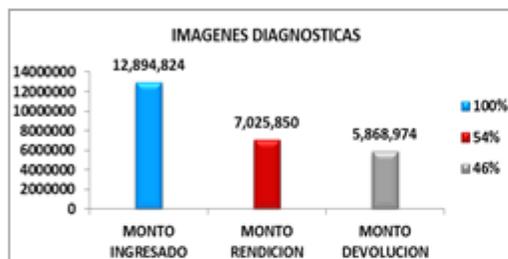
Sub Director Finanzas Depto. de Salud, señala, saldos contables entregados tarde.

Alcalde, pregunta, ¿Quién es el encargado?

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, responde, Rodrigo, él hizo esta presentación.

PROGRAMAS CON DEFICIT DE CUMPLIMIENTO

PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS EN APS



PRINCIPALES CAUSAS DEL NO CUMPLIMIENTO

- Poca demanda de estos exámenes en la comuna

13

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, comenta, es beneficioso que el Servicio de Salud del Maule nos financie recursos para exámenes, porque nosotros somos atención primaria y estos exámenes son de nivel secundario. Se pueden utilizar recursos para la eco abdominal detección precoz del cáncer de vesícula, pero solamente es para aquellas personas entre 35 y 49 años de edad, por lo tanto los mayores a esta edad no pueden pasar por este convenio. Para que todos sepan el cáncer de vesícula está en segundo lugar a nivel mundial. El otro examen son las mamografías...

Concejal Jorquera, interviene, ahí tengo un reclamo, una niña fue a un control en Villa Prat porque tenía problemas mamarios, y el doctor le receta una crema para la mastitis, hace falta una tiradita de oreja para que no se relajen tanto, no es polemizar, pero que los doctores sepan mejor lo que van a recetar.
¿Qué pasa con los doctores que reprobaron?

Alcalde, responde, veamos la presentación primero.

Sub Director Finanzas Depto. de Salud, continúa, el tercer examen es para la displasia de cadera de niños de dos meses. Nosotros quisimos clarificar cada programa para que sepan los recursos que maneja el Servicio, eso sería estimados Concejales.



Gracias por su Atención



Alcalde, manifiesta, lo único esto va para el Director, la persona que está encargada de las compras, hay que apretarla porque estamos perdiendo recursos, ustedes saben que muchas veces dejan las facturas en otros lados donde no corresponde y todo es en desmedro para la comunidad, de aquí en adelante si alguien se equivoca hay que poner nota de demérito no más, porque no podemos estar perdiendo recursos por la irresponsabilidad del funcionario/a y eso no nos conviene, ustedes tienen claro que muchas veces se pierden los papeles y se pierden no más.

Lo otro cuando ustedes tengan un reclamo de la comunidad hacia el doctor/a o tens, el único respaldo para nosotros donde diga que el funcionario está haciendo mal su trabajo es por escrito.

Concejal González, interviene, pero puede hacerlo alguien que le tenga mala al profesional, hay que tener cuidado con eso.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cuándo se va a llamar a concurso?

Alcalde, responde, tenemos que presentarles a ustedes las bases del concurso.

Concejal Toledo, señala, lo está haciendo mejor que el antiguo, nunca se había hecho una presentación así.

Concejal Díaz, manifiesta, con respecto al Consultorio de Villa Prat, todavía están los murciélagos.

Director(s) Depto. de Salud, responde, nosotros hoy estamos trabajando en eso, la SEREMI envió una carta donde hemos estado discutiendo, porque me hablan de eliminar la colonia, nosotros tenemos que presentar una empresa que este con resolución sanitaria.

Concejal Díaz, alude, el olor ya comienza a salir. Lo otro que quiero mencionar falta mantención de aseo en el Consultorio.

Alcalde, responde, ya hice la presentación al Director, hice una visita sorpresa, primero a las ocho y media tomando desayuno, el aseo mal hecho, la persona que está a cargo parte para donde se le ocurre, parece que cuando pasan a la planta es el peor problema que hay, porque antes mantenía impecable.

Director(s) Depto. de Salud, comenta, nosotros presentamos una anotación de demérito a la funcionaria del aseo.

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar la Primera Modificación año 2017 para el área de Salud.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud**, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) del Depto. de Salud Comunal y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director Administración y Finanzas Depto. de Salud Comunal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 10:40 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Presentación y Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria año 2017, Área Municipal.

Director de Administración y Finanzas, buenos días Alcalde, señores Concejales, esta Modificación corresponde a la Segunda del año 2017, dado que la primera fue para las Subvenciones Municipales aprobadas en el mes de Enero.

MEMORANDUM N° 038 / 2017

SAGRADA FAMILIA, 09 DE FEBRERO DE 2017

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA
SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinente.

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
03-01-001-001-000	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	20,000
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	30,000
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	7,037
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	156,583
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	217,888
TOTAL		431,508

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	25,000	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	350	G.I.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,000	P.R.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,000	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,000	P.R.

215-22-05	SERVICIOS BASICOS	500	S.C.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,000	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2,000	P.S.
215-22-09	ARRIENDOS	5,000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	5,000	G.I.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,000	S.C.
215-29-03	VEHICULOS	27,429	G.I.
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,000	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	12,000	G.I.
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,500	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	319,229	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	15,000	G.I.
	TOTALES	456,008	

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	24,500	G.I.
	TOTALES	24,500	

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS

03-01-001-001-000 PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de patentes municipales, de carácter comercial para el nuevo rol 2017.

03-03-000-000-000 PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063

Por concepto de proyección de ingresos de impuesto territorial para el año 2017, considerando los ingresos históricos y registrados al cierre del ejercicio 2016

05-03-007-999-000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO

Por concepto de recursos comprometidos para el pago de bono de vacaciones 2017

08-03-001-000-000 PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE

Por concepto de proyección de ingresos del Fondo Común Municipal para el año 2017, considerando los ingresos históricos y registrados al cierre del ejercicio 2016.

15-00-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA

Por concepto de ingresos presupuestarios del año 2016 no ejecutados durante el ejercicio anterior, que deben ser aperturados en los proyectos para los cuales fueron definidos.

AUMENTO DE GASTOS

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Por concepto de ajuste de proyección de gastos para el pago de asignaciones establecidas por Ley 20.922.- actualización de la Ley N°18.883.- estatuto administrativo para funcionarios municipales. Pago de Bono Extraordinario Anual.

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Por concepto de ajuste de proyecciones de gastos de remuneraciones con cargo al empleador del Código del Trabajo – Medico Psicotécnico de Licencias de Conducir.

215-22-02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Fondos para la ejecución de programas recreativos 2017 que requieren la adquisición de indumentaria deportiva.

215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de aumento de gastos necesarios para la mantención de vehículos municipales, compra de repuestos y relacionados, otros materiales y útiles diversos para las diferentes áreas municipales.

215-22-05 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de presupuesto para el pago de servicios básicos relacionados con la ejecución de programas sociales.

215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Por concepto de ajuste en proyecciones de gastos relacionados con la reparación y mantención de vehículos municipales, mobiliario y maquinaria de las diferentes unidades municipales.

215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Por concepto de ajuste en las proyecciones presupuestarias para fondos que serán destinados en servicios de publicidad y difusión, tales como la impresión de diferentes informativos, gigantografías y afines, en coordinación con Alcaldía y la unidad de comunicaciones.

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de proyección de gastos relacionados con pasajes fletes y bodegajes, de los diferentes programas sociales de DIDECO.

215-22-09 ARRIENDOS

Por concepto de proyección de gastos para el arriendo de buses para actividad y requerimientos de la comunidad que serán imputados a servicios comunitarios y para el arriendo de máquinas y equipos de impresión para las diferentes unidades municipales, incluye equipo de gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

215-22-10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Por concepto de contratación y pago de seguros generales para nuevo bienes muebles del municipio durante la ejecución 2017.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de proyección de gastos para la contratación de diferentes servicios técnicos y o profesionales para los servicios comunitarios gestión interna y de programas municipales para la ejecución 2017

215-29-03 VEHICULOS

Por concepto de compra de vehículo municipal para Alcaldía, dado que el vehículo Renault koleos, presentaba fallas importantes en su tracción que hacían imposible su uso y podría poner en riesgo a la autoridad edilicia.

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS

Por concepto de compra de mobiliario para las diferentes unidades municipales según requerimientos del ejercicio 2017.

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de compra de diferentes equipamientos de uso en la Dirección de Obras Municipales y otras unidades municipales, durante el ejercicio contable 2017.

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de compra de equipamiento informático del proyecto SIFIM de SUBDERE y fondos destinados para la compra de equipos para diferentes unidades municipales durante la ejecución del ejercicio 2017.

215-29-07 PROGRAMAS INFORMATICOS

Por concepto de compra de software – FIREWALL del proyecto SIFIM de SUBDERE y fondos destinados para la compra de programas informáticos para diferentes unidades municipales durante la ejecución del ejercicio 2017.

215-31-02 PROYECTOS

Comprende la distribución de recursos provenientes del saldo inicial de caja. Según el siguiente detalle.

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-31-02-002-044-000	ASISTENCA TECNICA PARA CONSTRUCCION DE DISEÑOS ALC	55,200,000	S.C.
215-31-02-002-046-000	VALIDACION ESTUDIO DISEÑO PTAS SAGRADA FAMILIA	620,000	S.C.
215-31-02-002-048-000	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA DISEÑO DEL SI	23,524,000	S.C.
215-31-02-002-049-001	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	71,284,000	S.C.
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	20,000,000	S.C.
215-31-02-004-161-000	REPARACIONES MENORES ESCUELA LO VALDIVIA (PRM3)	2,014,000	S.C.
215-31-02-004-182-000	CONSERVACION DE RED VIAL	30,000,000	S.C.
215-31-02-004-183-000	MEJORAMIENTO DE PUENTES VECINALES	45,000,000	S.C.
215-31-02-004-184-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	5,000,000	S.C.
215-31-02-004-185-000	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	4,000,000	S.C.
215-31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	5,000,000	S.C.
215-31-02-004-187-000	MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES	6,000,000	S.C.
215-31-02-004-188-000	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	15,000,000	G.I.
215-31-02-004-221-000	LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE CANALES S.F.	8,000,000	S.C.
215-31-02-004-225-000	PINTURA Y MANT. EDIF. PÚB. Y ÁREAS V., VARIOS SECT	24,990	S.C.
215-31-02-004-226-000	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	5,000,000	S.C.
215-31-02-004-228-000	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS SECTORES SAGRADA	14,612,697	S.C.

215-31-02-004-229-000	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VILLA PRAT	519,618	S.C.
215-31-02-004-230-000	MEJORAMIENTO DE PUENTES VECINALES - FONDO DE INCEN	19,495,000	S.C.
215-31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO DE LUMINARIA VIA PUBLICA - FONDO DE I	3,934,102	S.C.
	TOTAL	334,228,407	

DISMINUCION DE GASTOS

Las disminuciones de gastos de las cuentas individualizadas en la presente modificación, obedecen a estimaciones de gastos reflejados a la fecha y según la proyección del ejercicio 2017, sobre el presupuesto inicial.

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Alcalde, comenta, una de las cosas que estamos viendo con Mariela es el tema de los vehículos porque se está usando mucho en el área de Salud, la gente se traslada a Santiago, también queremos comprar otra máquina retro y un camión aljibe...

Concejal Jorquera, interviene, sería bueno ver un gatito, porque la retro es muy buena pero en partes grandes no sirve, es mejor Alcalde una mini excavadora.

Alcalde, continúa, estamos gastando mucho repuesto en el vehículo Chevrolet y eso no es bueno.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Qué pasó con el vehículo para comunicaciones Alcalde?

Alcalde, responde, vamos a ver cuando lleguen los recursos de la SUBDERE.

Concejal Toledo, comenta, en difusión hay M\$7.000.-

Concejal Jorquera, alude, alcanza para comprar uno de M\$4.000.-

Director de Administración y Finanzas, indica, si bien la cuenta tiene ese nombre, pero muchas veces es para afiches y contrataciones radiales. Esta sería la Modificación Alcalde.

Alcalde, señala, si tienen alguna duda pregunten por favor.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Esto se va aprobar altiro no en la próxima reunión?

Alcalde, responde, por eso se les entregó con anticipación.

Concejal Toledo, alude, está bien que la entregaran con anticipación pero eso tenemos que verlo acá. En esta modificación aparece puente por M\$19.000.-

Director de Administración y Finanzas, responde, no recuerdo el nombre del puente.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Se hizo ya ese puente?

Director de Administración y Finanzas, responde, claro, son saldos provenientes del presupuesto anterior.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cuál puente es?

Alcalde, responde, el que está en Valle Interior de La Cruz.

Concejal Toledo, señala, el que quedó bien hechito y se va a pagar esa plata por ese puente.

Alcalde, responde, la gente no tiene ningún reclamo.

Concejal Toledo, manifiesta, la gente no, pero qué dijeron los demás Concejales, ¿Que estaba bien o mal hecho?

Alcalde, responde, yo por lo menos no soy Arquitecto...

Concejal Jorquera, interviene, no es necesario ser Arquitecto Alcalde.

Concejal Toledo, señala, los camioneros como dan la vuelta.

Alcalde, responde, el camión de la basura y los bomberos dan la vuelta.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿El puente no estaba pagado?

Alcalde, responde, no.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cuánto salió?

Director de Administración y Finanzas, responde, diecisiete millones y fracción.

Concejal Toledo, alude, yo tampoco Alcalde soy profesional, pero quien hizo el diseño como no se va a dar cuenta como quedó.

Concejal Jorquera, acota, estamos claro Alcalde que el puente que se hizo es mejor que el que estaba, pero si se gastó esa cantidad debió ser mejor.

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar la Segunda Modificación Presupuestaria Área Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenta, Concejales debería asistir en este momento el Directorio de Bienestar de Salud, pero vamos a pasar primero a Mariela porque supuestamente estaban mandando a otras personas.

7.- 11:05 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Aprobación Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada “Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna de Sagrada Familia”. Costo Mensual \$19.811.4 x12 meses = año \$237.737.-**

SECPLAC, buenos días señores Concejales, nosotros estamos acá con Jorge, profesional de nuestro Departamento. Él está a cargo de las conservaciones de vías urbanas del año 2016, estas se postulan en la SEREMI del MINVU. Lo que estamos pidiendo en estos momentos son los gastos de operación y mantención para conservación de vías urbanas. Jorge les explicará de qué se trata.

Jorge Barrera, buenos días señores Concejales, ustedes tienen una planilla donde aparece el listado de las calles para intervenir, por el hecho de ser conservaciones de vías urbanas solamente podemos hacerlo en Sagrada Familia pueblo, donde aparece la cantidad de metros que se harán. El costo total de este proyecto es más o menos M\$65.000.-, quienes ellos lo postularán a la Circular 33 del GORE, por lo tanto, los gastos de operación y mantención son \$237.737.-

1	Lircay	Tomas Correa y Ruta K-16	Asfalto	1	4,0
2	Santa María	Esquina Santa Elena interior	Asfalto	1	2,1
3	Santa María	Esquina Ruta K-16	Asfalto	2	7,0
4	Av. Centenario	Esquina Ruta K-16	Asfalto	2	7,0
5	Av. Centenario	Tomas Correa y Ruta K-16	Asfalto	1	2,0
6	Pasaje 1	Pasaje liceo y Pasaje JUNJI	Asfalto	1	1,5
7	Independencia	Tomas Correa y Valdivia	Asfalto	1	101,0
8	Valdivia	Esquina Independencia	Hormigón	4	11,5
9	San Francisco	Valdivia y Ruta K-16	Asfalto	2	57,0
10	Lautaro	Pasaje 1 y Pasaje 2	Asfalto	1	2,0
11	11 de Septiembre	Esquina Lautaro	Asfalto	2	12,0

Alcalde, estamos en condiciones de aprobar los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna de Sagrada Familia". Costo Mensual \$19.811.4 x12 meses = año \$237.737.-

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada "Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna, costo mensual \$19.811,4 x 12 meses= \$237.737.-, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Jorge Barrera Quiñones, funcionario de SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, señala, dos cosas Mariela, les comentaba a los Concejales que tenemos mucho gasto en los vehículos de la Municipalidad para el traslado de pacientes al médico, también estamos postulando a una retroexcavadora y el Concejal Jorquera dice que es necesario un gatito chiquitito, retro excavadora chiquitita.

SECPLAC, pregunta, ¿Cuánto valen esas?

Concejal González, responde, M\$40.000.-, mi hermano está cotizando una.

Alcalde, comenta, la vez anterior con Pablo Luna, comentábamos que era bueno un vehículo tipo CECOF, para hacer operativos en lugares apartados donde la gente no puede venir al Municipio, eso cuesta como M\$93.000.-.

8.- 11: 40 horas, Asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud Comunal.

➤ Solicitan Aprobación Aporte Municipal para Bienestar año 2017.

Arcangela Giovanetti, buenos días, la participación de nosotros en estos momentos es solicitar el aporte Municipal, en el artículo 4 del Reglamento el Concejo debe aprobar el monto entre 2.5 U.T.M. y 4 U.T.M. por socio, el total de las personas que están en este Bienestar son 76, en primera instancia solicitamos 77 pero lamentablemente falleció una funcionaria el día 27 de Enero, nosotros como Servicio de Bienestar queríamos incluirla en esta nómina, ya que ella fue una socia activa y nosotros queríamos darle los beneficios a la familia; yo sé que este es un tema bastante complejo que se debería analizar a nivel legal, es un tema bastante sensible porque está hace poco fallecida.

Como bien saben ustedes el Servicio de Bienestar recién está comenzando como corresponde, nosotros queremos el valor total para reestablecer el funcionamiento.

Administrador Municipal, interviene, puede explicar a los señores Concejales de qué manera se compone este beneficio que ustedes están solicitando, cual es el aporte Municipal, lo que ustedes tienen.

Alcalde, comenta, están pidiendo 4 UTM porque anteriormente no era un problema del Concejo, era netamente de ustedes si ahora quieren recuperar algo que era netamente para las personas que estaban, creo que ahí estamos medio Malena canta el tango (sic) porque nosotros tenemos que ver el presupuesto que tenemos como Municipalidad, siempre estamos dispuestos a dar el máximo de beneficio...

Concejal Jorquera, interviene, por qué no llama a Finanzas para saber cómo está el presupuesto, porque no podemos votar algo que no está financiado.

Arcangela Giovanetti, comenta, yo conversé con la gente de Finanzas y me comentaron que iban a realizar la Modificación Presupuestaria.

Alcalde, manifiesta, señores Concejales yo soy de la idea que se haga la presentación, porque recién aprobamos hoy.

Concejal Quiroga, señala, al ser las 4 UTM son M\$14.000.-

Concejal González, alude, si son 2.5 UTM son M\$8.500.-

Alcalde, nosotros necesitamos el certificado de disponibilidad.

Administrador Municipal, señala, primero que todo Arcangela usted tiene que exhibir primero al Alcalde y a los Concejales, un certificado de disponibilidad presupuestaria los montos a percibir y que es lo que está financiado, por tanto recién ahí el Alcalde y los Concejales estarán en condiciones de aprobar el monto de 2.5 UTM o 4UTM, hoy eso está en duda porque no sabemos la disponibilidad que existe para entregarles ese beneficio. Esto lo podemos dejar para otro Concejo donde se apruebe, pero con el certificado de disponibilidad Presupuestaria.

Alcalde, acota, nosotros tenemos que ser responsables, el certificado no puede ser rápido porque ni siquiera ha pasado para el próximo Concejo.

Arcangela Giovanetti, responde, comprendo totalmente, tendríamos que dejarlo para otra Sesión.

Alcalde, responde, no, hazme la presentación.

Arcangela Giovanetti, responde, el tema es que no tengo la documentación que ustedes me están solicitando, para mí es casi imposible resolver eso, tendríamos que dejarlo para otra Sesión.

Alcalde, manifiesta, nosotros estamos por entregar el beneficio, pero también tenemos que ser responsables, pero tampoco por la irresponsabilidad de otros no podemos presionar al Concejo, decir durante tres años no recibimos nada, pero no es por culpa de nosotros sino que de los funcionarios que no hicieron la pega. Pero Arcangela debes hacer una presentación más completa, porque estamos con el ánimo de apoyar.

Secretaría Municipal, alude, para el 28 lo ponemos en tabla para que vengan preparadas.

Administrador Municipal, manifiesta, deben enviarles la información a los Concejales esta semana.

Alcalde, señala, el caso de la Paty preséntalo al Abogado.

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Todavía no se me entrega la información que solicité sobre las capacitaciones que han realizado los funcionarios, solamente lo ha hecho el Departamento de Salud.**

Secretaria Municipal, responde, se ha solicitado la información a don Mario, pero él no responde nunca.

Concejal Jorquera, manifiesta, las capacitaciones deben ser para todos por igual y no que asistan siempre los mismos, yo he tenido que devolver dinero solamente porque no tengo fotos.

Alcalde, para que lo tengan claro cuando vayan a capacitaciones sáquense fotos, cuando celebramos el día de la madre el año pasado entregamos un bolso con un tazón, la Contraloría me hizo devolver la plata porque en la foto no salía la taza.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Le pasaron el teléfono a la secretaria para que se comuniquen con nosotros.**

Secretaria de Actas, responde, lo pedí junto con el de ustedes, pero no me han entregado nada.

Concejal Jorquera, alude, es el único anexo que tenemos con ella para que nos informe de las reuniones.

Concejal Quiroga, señala, llama de cuatro números distintos.

Concejal González, manifiesta, sino llama ella lo hace la señora Blanca.

Secretaria Municipal, responde, yo los llamo hartos.

Concejal Quiroga, acota, cuando la llamamos nosotros usted no contesta.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Entre la calle y la vereda pasa muy sucio.**
- **En el peaje del Cruce de Lontué hay una patente que corresponde a Molina y está para este lado.**

Alcalde, responde, eso pertenece a Molina.

2.- Concejal José González

- **Se hará la fiesta de la chicha.**

Alcalde, responde, sí, lo vamos a conversar porque todo esto que ha pasado con la fiesta de la chicha me dan ganas de externalizarlo, para que no tengamos tanto problema porque los funcionarios que trabajaron tuvieron que devolver la plata del almuerzo.

Concejal Díaz, acota, aquí alguien gana plata pero no se ve, yo una vez esto se lo dije al Nego, tal vez la gente de Rincón no me quiere, pero es mucha la inversión que hace el Municipio.

Alcalde, que les parece Concejales que hagamos la próxima semana una reunión de trabajo solamente para ver esto de la fiesta de la chicha y que es lo más conveniente.

Concejal Jorquera, señala, está bien que no tengamos injerencia en eso pero parecemos perros en corral ajeno, porque la Junta de Vecinos es la que manda ahí y todo lo que pone el Municipio, nosotros cuando estamos allá no podemos mover ni una pala.

Concejal José González

- **Cuantos Inspectores Municipales tenemos.**

Alcalde, responde, tenemos dos.

Concejal González, acota, porque en la Plazoleta en la noche hay personas se ponen a tomar, deben inspeccionar.

Alcalde, responde, pero eso es en la noche.

Concejal Díaz, agrega, eso tiene que verlo Carabineros.

Concejal José González

- **En Aseo y Ornato falta personal porque solamente hay dos personas.**

Alcalde, responde, con la nueva Ley de Planta vamos a solucionar eso.

Concejal José González

- **Bache Corral de Piedra, que solución se puede hacer Alcalde no es una inversión millonaria.**

Alcalde, responde, hay que pedirle autorización a Vialidad para poder taparlo.

Concejal José González

- **Que pasa con el cambio de poste de la Villa Valle Interior de La Cruz y la mantención del camino.**

Alcalde, responde, los de la CGE dijeron justo íbamos a cambiarlo pero tuvimos una emergencia y no pudimos ir.

Concejal José González

- **La vez pasada pedí señora Blanca las nuevas contrataciones y cargos, lo solicité hace un mes.**
- **Veredas en sector Lo Valdivia, como dijo el Concejal se invierte mucha plata y no se fiscaliza.**

3.- Concejal Alen Quiroga

- **En el sector de La Higuera se debe realizar limpieza a una acequia son alrededor de 110 metros, en invierno el agua sale hacia las casas, eso queda cerca de la cancha.**

Alcalde, responde, enviaremos una carta a los canalistas.

Concejal Alen Quiroga

- **Mucha gente me ha preguntado qué pasa con el Banco.**

Secretaría Municipal, responde, dijeron que estaban pidiendo los permisos en la Dirección de Obras.

Administrador Municipal, comenta, la información que yo tenía antes de salir de vacaciones, es que comenzaban la construcción la primera parte de este año, el convenio que le da facultad al Alcalde está revisado y terminado, prontamente se firmará.

Concejal Ramírez, señala, cuando vino el caballero dijo que en Febrero comenzaba la construcción.

Concejal Díaz, alude, la persona que vino dijo que en Noviembre quedaba operativo.

Concejal Alen Quiroga

- **Quien es el Encargado del Estadio Municipal.**

Administrador Municipal, responde, yo.

Concejal Quiroga, comenta, he enviado varias solicitudes para ocupar el estadio, pero cuando lo vamos a utilizar se encuentra ocupado por todas las esquinas, y tenemos que decirle nosotros a los chiquillos que lo vamos a ocupar.

Administrador Municipal, acota, le comenté a usted que eso lo iba a coordinar con el funcionario, lo que ocurrió ese día es que don Sergio Miño estaba de vacaciones, tal vez por eso no se pudo fiscalizar el estadio en ese momento.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Don Miño en el fondo tiene la facultad?

Administrador Municipal, responde, no, no es su facultad, pero él hace respetar la solicitud de quien lo solicitó. Tratamos de ocuparlo de jueves a domingo porque de lunes a miércoles se riega, pero en realidad ni siquiera eso podemos cumplir.

Concejal Alen Quiroga

- **Tanto dinero que se gasta en un fin de semana por la Fiesta de la Chicha, podemos ir pensando en potenciar más el deporte.**
- **Las placas señora Blanca dijo usted que las había mandado hacer.**

Secretaría Municipal, responde, las placas y chapas las mandamos hacer.

4.- Concejal José Toledo

- **Falta limpieza en población Independencia donde había una mediagua, deberían hacer una plazoleta en ese lugar.**

Alcalde, responde, no me he preocupado, pero presentaron uno los chiquillos.

Concejal José Toledo

- **Que pasa con la boleta de garantía que tenía la empresa que estaba construyendo el alcantarillado de Los Quillayes.**

Administrador Municipal, responde, se cobró la boleta de garantía.

Concejal José Toledo

- **¿Cuándo se llamará a concurso al cargo de Director del Depto. de Salud?**
- **Quiero Alcalde la apelación que se hizo por la Ley SEP.**
- **Cuál es la inversión que se hará por el puente Estero Pichuco.**

Alcalde, responde, no lo tengo claro.

Concejal Toledo, continúa, yo digo que ese puente aguanta una losa y que sea solamente para 5 toneladas.

Concejal José Toledo

- **Se dijo que el Gimnasio Municipal no se iba a prestar y tampoco arrendar para hacer bailes, casamientos, etc.**

Alcalde, responde, estaba prestado hace mucho tiempo, se iba a cobrar \$300.000.- y había que cubrir el piso, se tiene que vestir el gimnasio, le estamos colocando exigencias, tengo que ser honesto había un compromiso de hace mucho tiempo.

Concejal Toledo, alude, no haga compromisos, por qué no dijo antes que tenía conversado hace tiempo.

Concejal José Toledo

- **Se acordó que realizaríamos las tres reuniones del mes durante las primeras semanas y ahora vamos a tener dos reuniones en una semana.**

Alcalde, responde, eso lo conversamos antes de salir.

Concejal José Toledo

- **Voy a seguir insistiendo por lo de ELEC NOR.**

Alcalde, responde, el Abogado no se ha acercado para hacer la resciliación.

5.- Concejal Andrés Díaz

- **El aseo de la comuna es un tema recurrente, tal vez no están los recursos para contratar más gente pero lo que tenemos debemos aprovecharlo bien, se contrató una persona para estar medio día en la Plaza de Villa Prat y en la Delegación, en esta última no hace falta.**

Alcalde, pregunta, ¿Pero qué tal el personaje que está en la Plaza, bueno o malo?

Concejal Díaz, responde, bien, el problema es que en la Plaza en la mañana hay dos personas, la calle está inmundada, creo que debe enviarse una persona a la calle y otra a la Plaza.

Concejal Andrés Díaz

- **En la Plaza de Villa Prat no funciona el agua en la pileta, está toda estancada y verde, le falta mantención.**
- **Se deben planificar las cosas antes de hacerlas, cuando se realizó la semana de Villa Prat sacaron las graderías y el Administrador dijo que era para evitar accidentes, le encuentro toda la razón pero creo que no era el momento de sacarlas.**
- **Las veredas que hicieron en Villa Prat no quedaron niveladas.**

- Solicito el Decreto de Nombramiento del encargado del Estadio y Gimnasio de Villa Prat.

6.- Concejal Claudio Ramírez

- Cuando venía a Sagrada Familia conversé con Claudio de Santa Carmen, quien me comentó que regaron solamente la mitad de la Plazoleta y el resto quedó seco, me preguntó si la gente que riega se baña por parte o entero.
- En el sector de la Campana Primavera en las tardes la gente está tomando como pista de carrera, la comunidad me dijo que usted se había comprometido con unos lomos de toro, porque la idea es evitar que ocurra un accidente.

Alcalde, responde, mientras no tenga la garantía no puedo intervenir, voy a tener que hacerlo a la mala, voy a preguntar cuando termina la garantía ahí instalo de inmediato.

Concejal Claudio Ramírez

- En la Campana Trinidad, a quien se debe pedir para cortar el pasto que está al lado de la vereda porque está llena con galega.

Alcalde, responde, a la Global Santa Fe.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
147° Sesión Ordinaria
Martes 21 de Febrero de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud,** según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director(s) del Depto. de Salud Comunal y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director Administración y Finanzas Depto. de Salud Comunal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal,** según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de

Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantención Anual**, estimados para la iniciativa denominada “Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores de la Comuna, costo mensual \$19.811,4 x 12 meses= \$237.737.-, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Jorge Barrera Quiñones, funcionario de SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:05 horas del día martes 21 de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

**Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**